

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, enero 19 de 2021

AUDIENCIA PÚBLICA

Inicio de audiencia: 2:04 p.m. de enero 18 de 2021

Fin de audiencia: 2:25 p.m. de enero 18 de 2021

PROCESO: UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: LINA MARIA CELIS RODRIGUEZ
APODERADO: Dr. HARVEY GUTIERREZ PINILLOS –Sustituto-
DEMANDADOS: ROSA IRMA PEÑA MUÑOZ y
JESÚS ARBEY COBO IMBACHI
APODERADA: Dra. DANIELA FERNANDA OLARTE CAMAYO
CURADOR AD-LITEM Dra. MARY LUT BARONA ECHEVERRY

INTERVINIENTES:

JUEZ Dr. JUAN FERNANDO RANGEL TORRES
DEMANDANTE: LINA MARIA CELIS RODRIGUEZ
APODERADA: Dr. HARVEY GUTIERREZ PINILLOS –Sustituto-
APODERADA: Dra. DANIELA FERNANDA OLARTE CAMAYO
CURADOR AD-LITEM Dra. MARY LUT BARONA ECHEVERRY

ETAPAS:

- A. INTERROGATORIO A LA PARTE ACTORA.
- B. CONTROL DE LEGALIDAD
- C. ETAPA INSTRUCCIÓN

Se decretan las siguientes pruebas de oficio:

1. REQUERIR a la EPS SURA y a SEGUROS DEL ESTADO para que se sirvan dar respuesta a lo solicitado por el despacho.
2. DECRETAR la declaración la declaración de la señora MARTHA LUCIA RODRIGUEZ CAMARGO.
3. INSISTIR en la declaración de la señora LINA VANESSA MELO NIETO y ANA MERCEDES BORJA ARANA.

Se suspende la audiencia y se fija como nueva fecha para la continuación de la misma para el día 11 de febrero de 2021 a las 9:00 a.m.

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

Firmado Por:

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88bb7407cbe3b373679bbd7667adce655bb9c17b8277b2300e6abcf06f7131a2

Documento generado en 19/01/2021 04:10:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**